



SG/REG.CN /XIII/INFORME  
9 de agosto de 2007  
34

---

DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE EXPERTOS  
GUBERNAMENTALES EN CUENTAS NACIONALES  
ANUALES DE LA COMUNIDAD ANDINA

SÉPTIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO 7  
SOBRE CUENTAS NACIONALES DEL PROYECTO  
ANDESTAD

7 - 9 de agosto de 2007

Quito – Ecuador

## INFORME

### XIII REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

### EN CUENTAS NACIONALES ANUALES

# INFORME

## REUNION DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES

### EN CUENTAS NACIONALES ANUALES

Del 07 al 09 de agosto de 2007, se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, la Décimo Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales y Séptima del Grupo de Trabajo 7 sobre Cuentas Nacionales Anuales, coauspiciada por el Banco Central de Ecuador, el Proyecto ANDESTAD y la Secretaría General de la Comunidad Andina.

Participaron en la reunión expertos gubernamentales de los Países Miembros de la Comunidad Andina; consultores del Proyecto ANDESTAD, el Fondo Monetario Internacional (FMI), funcionarios del INEC de Ecuador y la Secretaría General de la Comunidad Andina. En el Anexo I se detalla la lista de participantes.

#### I

### **AGENDA**

La reunión se desarrolló con base en la siguiente Agenda:

TEMA 1: Informe de la SGCAN sobre los compromisos de la reunión anterior.

TEMA 2: Situación del Programa de Cooperación Horizontal aprobado en la Décimo segunda reunión.

TEMA 3: Situación de la Nomenclatura comunitaria de productos y actividades económicas.

TEMA 4: Situación de las Estadísticas Básicas.

TEMA 5: Uso de la información de fuentes fiscales en las Cuentas Nacionales.

TEMA 6: Precisión de los datos en las Cuentas Nacionales.

TEMA 7: Estrategias Nacionales para el cambio de Año Base.

TEMA 8: Plan de acción Cuentas Nacionales.

8.i.) Presentación sobre “Servicios de Procesamiento” para el cambio de año base, a cargo de la representante del FMI, la señora Lisbeth Rivas.

8.ii.) Guía de buenas prácticas de las cuentas nacionales anuales de la Comunidad Andina

## Desarrollo

El evento fue inaugurado por el señor Marco Baquero, Director de Estadística Económica del Banco Central del Ecuador y por el señor Eduardo Granados, Director del proyecto ANDESTAD, quienes dirigieron unas palabras a los participantes. A continuación se procedió al desarrollo del Programa de Trabajo de la reunión, frente al cual, los expertos gubernamentales en Cuentas Nacionales Anuales, llegaron a los siguientes acuerdos, recomendaciones y constancias:

1. Con relación al Tema 1, Informe de la SGCAN sobre los compromisos de la reunión anterior, el Gerente de Estadística de la SGCAN, señor Guillermo Lecaros, recordó los principales compromisos establecidos en la reunión anterior y los países comentaron el estado de situación de ellos. Al respecto se llegaron a las siguientes conclusiones:
  - a) Mostraron su acuerdo por el anteproyecto de Decisión sobre la elaboración y mantenimiento de Directorios de Empresas.
  - b) La necesidad que participen expertos de cuentas nacionales en el curso de formación de formadores sobre el Sector Informal que se realizará en el mes de noviembre de 2007 con el apoyo de la OIT. Igualmente se recomendó que participe un experto de cuentas nacionales en la formulación del curso.
  - c) Se acogió el documento entregado por el FMI, Manual de la Economía No Observada, auspiciado por la OCDE, FMI, OIT y el Comité de Estadística de los Estados independientes de Europa del Este, para ser utilizado en el Curso Andino sobre el Sector Informal. Se solicitó al Proyecto ANDESTAD su traducción como documento para dicho evento.
  - d) Presentar a las altas autoridades el documento sobre la modernización de las Cuentas Nacionales con cambio de año base, que la CEPAL entregó oficialmente en la reciente reunión de la Conferencia Estadística de las Américas.
  
2. En lo referente al Tema 2, Situación del Programa de Cooperación Horizontal aprobado en la Décimo segunda reunión, luego de la evaluación de las cooperaciones horizontales programadas, los expertos gubernamentales acordaron lo siguiente:

### Año 2007

- Cruce de Balance / Encuestas, de Colombia a Ecuador en septiembre
- Matriz de Empleo, de Colombia a Ecuador en octubre
- Sector Hogares, de Colombia a Bolivia en noviembre

### Año 2008

- Clasificación cruzada, de Colombia a Bolivia
- Márgenes de distribución, de Colombia a Perú

Adicionalmente los expertos recomendaron lo siguiente:

- a) En el caso particular de la cooperación de Venezuela a Ecuador relativa al tema de Petróleo, se sugirió que se haga uso de la Cooperación Banco a Banco, o en su defecto el Banco Central de Ecuador realice una inversión financiando la cooperación del Banco Central de Venezuela.
- b) Se sugirió que Perú financie la participación de su experto responsable de

la Matriz de Empleo, con la oportunidad de la realización de la Cooperación Horizontal de Colombia a Ecuador en el mes de octubre de 2007 en Ecuador.

3. En lo referente al Tema 3, Situación de la Nomenclatura comunitaria de productos y actividades económicas, se realizó una introducción a este tema, a cargo de la SGCAN, adicionalmente el consultor de ANDESTAD, señor Carlos Carré, presentó los avances de la propuesta comunitaria de productos y actividades económicas de cuentas nacionales y los lineamientos y estructura de la Nomenclatura PRODCOM-CAN; así como su integración con la nomenclatura de productos de cuentas nacionales. Después del intercambio de opiniones de los participantes se recomendó lo siguiente:

#### 3.1 Con relación al PRODCOM

- a) Que el PRODCOM no sea muy detallado para guardar correspondencia con las nomenclaturas nacionales
- b) Tener en cuenta que la clasificación de las aduanas es un balance de posiciones elementales de bienes que debe compatibilizarse con los productos redistribuidos con un sentido económico

#### 3.2 Con relación a la Nomenclatura de Cuentas Nacionales

- a) Hay que construir la Nomenclatura con una lógica económica
- b) Debe tenerse presente la diferencia de objetivos entre la CPC y la CIIU, en relación a los servicios industriales, por ejemplo reparación de buques
- c) Las nomenclaturas son de dos tipos
  - i. Para estadísticas básicas, tipo PRODCOM
  - ii. Para las cuentas nacionales
- d) La nomenclatura nacional deberá respetar la estructura de la nomenclatura comunitaria una vez adoptada, en el siguiente cambio de año base
- e) Adoptar una arquitectura para las cuentas nacionales con 2 niveles para actividades económicas y 3 niveles para productos, con los siguientes criterios básicos
  - i. Respetando la estructura lógica de la CIIU
  - ii. Asegurando la comparabilidad a nivel comunitario e internacional
- f) Debe destacar los productos claves de las economías de los países andinos, a pesar que éstos no sean representativos en todos los países, por ejemplo, café, cobre, estaño, banano, cacao, etc.
- g) Definir en prioridad las actividades económicas y solamente después asociar los productos a la rama de la cual son producto principal.
- h) Incluir la nomenclatura de actividades económicas establecida por la Decisión 565 sobre las Cuentas Nacionales Trimestrales.
- i) Realizar dentro de los próximos dos meses, una videoconferencia para dictaminar sobre la nomenclatura comunitaria de cuentas nacionales

#### 3.3 Con relación a los trabajos del Consultor

- a) Integrar los trabajos de la nomenclatura de cuentas nacionales con la del PRODCOM. Como resultado se deberán obtener dos nomenclaturas correlacionadas.
- b) Especificar que la Nomenclatura PRODCOM es para todos los productos

- c) Proponer al Proyecto ANDESTAD que establezca los procedimientos necesarios para que se realicen estos trabajos.
4. Con relación al Tema 4, Situación de las Estadísticas Básicas, la representante del Fondo Monetario Internacional (FMI), la señora Lisbeth Rivas presentó las actividades que realiza el FMI relativas a la evaluación de la calidad de la información estadística y los resultados de la evaluación de la calidad de las cuentas nacionales en América Latina, presentado en la reciente Conferencia Estadística de las Américas.
- a) Con relación a las actividades del FMI, destacó las misiones sobre el módulo de datos del Informe de la Observancia de códigos y normas (IOCN), y el Marco para la evaluación de la calidad de los datos (MECAD). En cuanto a las iniciativas de divulgación de datos, explicó sobre las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) y el Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD). Sobre la elaboración de Manuales, indicó los referentes a la compilación de estadísticas macroeconómicas: Balanza de Pagos, Cuentas nacionales trimestrales, Finanzas Públicas, Monetarias y Financieras; así como a los Manuales sobre índices de precios al productor y de importaciones y exportaciones y la participación activa en la revisión del Manual de Cuentas Nacionales (SCN93).
  - b) En lo referente a las cuentas nacionales en América Latina, destacó las debilidades en cuanto a los datos fuentes, los escasos recursos financieros y humanos y la falta de legislaciones actualizadas. Por otra parte, recordó aspectos conceptuales y recomendaciones del SCN93 que deben tenerse presente para mejorar la calidad de las cuentas nacionales. Concluyó que en este marco, deben fortalecerse las estadísticas básicas, la elaboración y mantenimiento de directorios de empresas y las cuentas de bienes y servicios como primer paso para elaborar el marco central del SCN.

Al respecto, los participantes acordaron y recomendaron lo siguiente:

- a) Fortalecer los comités interinstitucionales de cuentas nacionales y otros tipos de comités que faciliten la articulación entre los requerimientos de cuentas nacionales y la producción de estadísticas básicas.
- b) Utilizar los cambios de año base para mejorar la producción de estadísticas básicas y fortalecer los Sistemas Estadísticos Nacionales.
- c) Obtener información de las fuentes fiscales es una misión estratégica y política. La experiencia muestra que el acceso a esta información permite un mejor conocimiento del crecimiento económico.
- d) Establecer un proceso metodológico de arbitraje entre los volúmenes y precios conocidos por las encuestas o índices, y el valor por las fuentes fiscales.
- e) Confrontar permanentemente las fuentes de información para conocer y explicar las diferencias.
- f) Utilizar el documento de Colombia sobre sus primeros resultados para el cálculo de las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL), auspiciado por COLCIENCIAS; así como la metodología publicada por la Organización de Naciones Unidas.
- g) Los responsables de las cuentas nacionales deben ver las estadísticas básicas bajo dos dimensiones: como usuario por un lado, y como productor de una interpretación y una crítica de las mismas estadísticas a devolver a sus productores.

- h) Reconocer la importancia de contar con Directorios de Empresas, con fines estadísticos, que sean actualizados al menos anualmente como instrumentos fundamentales para garantizar la cobertura de las investigaciones económicas.
- i) Destacar los siguientes criterios para la convergencia de las estadísticas básicas:
  - Control de la cobertura de cada fuente con respecto a lo que éstas pretenden medir y representan
  - Control de los métodos de expansión
  - Cada fuente se refiere a una población de unidades a encuestar; hay que diferenciar tres conceptos de cada población: teórica, conocida e informante
  - De la conocida se debe tener una descripción a través sea de un directorio, la matriz de empleo o la población del país
  - Conocer los formularios y el tamaño de los formularios, la documentación de las encuestas
  - Bases de datos micro y macro
  - Interpretación documentada de las discrepancias que aparecen o se detectan entre las fuentes

5. Con relación al Tema 5, Uso de la información de fuentes fiscales en las Cuentas nacionales, la representante del Fondo Monetario Internacional (FMI), la señora Lisbeth Rivas explicó la importancia del uso de la información de fuentes fiscales para el desarrollo de las cuentas nacionales, destacando lo siguiente:

5.1 Sobre las presentaciones:

- a) La necesidad de realizar convenios con las fuentes fiscales.
- b) Tener presente que la información que se solicite a las fuentes fiscales puede ser con identificación o sin identificación del informante.
- c) Para complementarla con las encuestas, se debe disponer de las declaraciones de impuestos individuales
- d) Los acuerdos pueden generar anexos o preguntas adicionales en las declaraciones juradas o solicitar los estados financieros completos
- e) El problema de la clasificación de la actividad económica es de responsabilidad de los estadísticos.
- f) Los directorios con la CIIU correcta debe compartirse con las fuentes fiscales para que corrijan su directorio.
- g) Las declaraciones juradas de impuestos a la renta deben obtenerse con su valor de ingresos por ventas, con la finalidad de poder estratificar las empresas. Hay quienes usan el personal ocupado pero por los avances tecnológicos puede no ser el mejor parámetro de referencia.
- h) Para actualizar el directorio es muy útil la fuente fiscal.
- i) De contarse con la información de las fuentes fiscales hay que evaluar los posibles sesgos por la subdeclaración. Hay que cruzar las diferentes fuentes para calcular los agregados macroeconómicos de las sociedades y los hogares.

5.2 Comentarios de los países:

- a) Bolivia, cuenta con información de las fuentes fiscales, para el caso de los impuestos se tiene a nivel de 11 actividades económicas a pesar

que las cuentas nacionales tienen 35 categorías, para ello, se están efectuando las coordinaciones correspondientes.

- b) Colombia, después de 20 años ha logrado que la fuente fiscal (DIAN) le entregue información agregada a nivel CIIU de las entidades cruzadas con los directorios del DANE. El DANE ha capacitado a las cámaras en la asignación del CIIU.
- c) Ecuador, mediante un convenio con la fuente fiscal (SRI) ha conseguido información individual de todas las empresas declarantes de un formulario coordinado con la Superintendencia de Compañías. Hay problemas en la clasificación de la CIIU. Se espera para diciembre de 2007 disponer del directorio de empresas.
- d) Perú, ha coordinado con la fuente fiscal SUNAT desde 1998. En el 2001, mediante un convenio, logró contar con registros por rangos de ventas con problemas en la CIIU, además disponer de las altas, bajas y fusiones de empresas hasta 2005. En el 2006 se coordinó para renovar el convenio.

### 5.3 Recomendaciones:

- a) Se requiere establecer la lógica de una negociación técnica para la captura de las fuentes fiscales, posteriormente establecer una negociación política y jurídica. (Ver propuestas en el informe de misión del experto europeo)
- b) Disponer de las fuentes fiscales de manera adecuada permite:
  - i. Mejorar la cobertura para identificar la economía formal
  - ii. Anticipar la información del crecimiento económico
  - iii. Mejorar la calidad de la información sobre la producción, por la conciliación con los balances
  - iv. Contribuye a la elaboración de las cuentas de las empresas y hogares
  - v. Alimenta la elaboración de los directorios de empresas
- c) Si es posible solicitar también los datos económicos asociados al pago del IVA

6. En lo referente al Tema 6, Precisión de los Datos en las Cuentas Nacionales, el consultor europeo del proyecto ANDESTAD, Señor Michel Sérurier, realizó una reflexión teórica relativa al tratamiento de los datos en una medición estadística versus una medición macroeconómica, la cual fue acogida y destacada por los expertos gubernamentales. Después del intercambio de opiniones entre los participantes, se recomendó tener presente para la precisión de los datos lo siguiente:

- a) La preparación de las fuentes de información
- b) Criterios de elaboración analítica, como por ejemplo los modos de producción para determinar lo informal y lo no registrado
- c) Ecuaciones que se usan para el trabajo
- d) Aplicar controles económicos sobre todos los resultados y en especial sobre los que se consiguen por saldo, tales como la variación de existencias, el consumo final u otras transacciones de la cuenta de los hogares.
- e) Entre los indicadores de calidad, se debe considerar la calidad del equipo de cuentas nacionales
- f) Establecer una unidad de cuenta monetaria. Es suficiente que el PIB total tenga 6 o 7 dígitos.

- g) Elaborar el marco central de las cuentas nacionales, incluyendo las cuentas financieras.
  - h) Las cuentas por sectores institucionales deben anticipar sus resultados al de los de bienes y servicios.
7. En lo referente al Tema 7, Estrategias Nacionales para el cambio de Año Base, los Países de la Comunidad Andina expusieron sobre los planteamientos y acciones que vienen desarrollando sobre el tema: El cuadro resumen presenta los principales aspectos en los que se basa el trabajo.

<b>Aspecto</b>	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>
1. Año Base	2004 tentativo	2005	2005	2007
2. Tiempo de ejecución	4 años	18 meses	3 años	4 años
3. Fecha estimada para publicación de resultados	diciembre 2010	junio 2008	diciembre 2009	diciembre 2011
4. Número de personas	35	60	14 actual. Se espera incremento	35
5. SIFMI	sector institucional y actividades económicas	sector institucional y actividades económicas	sector institucional y actividades económicas	sector institucional y actividades económicas
6. Número de actividades	38	60	62	ND
7. Número de productos	210 tentativo	400	245	ND
8. Unidad monetaria	miles de bolivianos	por definir	miles de dólares	millones de nuevos soles
9. Matriz de empleo	si	si	si	si
10. Informalidad	si	si Encuesta 123	si	si Encuesta 123
11. Compatibilización	rama y sector	rama y sector	rama y sector	rama y sector

12. Sistema informático ERETES	si	no	por definir	si
--------------------------------	----	----	-------------	----

Adicionalmente los participantes recomendaron lo siguiente:

- a) Los países que incorporen elementos de la nueva revisión del SCN93, que lo comuniquen a la SGCAN conjuntamente con el documento metodológico para compartirlo con los otros países, con la finalidad que puedan evaluar su incorporación en sus procesos de elaboración de cuentas nacionales.
- b) Se recomendó a Perú que a partir de sus encuestas económicas, elabore la cuenta de producción a nivel de empresa y de sus establecimientos.

8. En lo referente al Tema 8, Plan De Acción Cuentas Nacionales,

- 8.i.) Presentación sobre “Servicios de Procesamiento” para el cambio de año base, a cargo de la representante del FMI, la señora Lisbeth Rivas.

En la presentación, la experta del FMI hizo referencia a los criterios a tener en cuenta para el registro de los Bienes enviados al exterior para procesamiento en la versión actual del SCN93 y en su revisión, y las excepciones de acuerdo al SCN93. Cuando la transformación implica un cambio en la clasificación a tres dígitos (donde la transformación registra un cambio físico considerable), el producto final se considera como un bien. En caso contrario se tratan como servicios industriales. Es diferente el enfoque a la recomendación del MBP5 que registra todos los bienes enviados al exterior para su procesamiento como bienes en forma bruta. A los bienes para transformación exportados o importados para ser transformados, se les agrega un valor. Hay dos enfoques: imputar siempre un cambio de propiedad o nunca imputar este cambio. En este último caso, se registra un cargo por servicio de transformación industrial. La recomendación del grupo de expertos de cuentas nacionales fue no imputar el cambio de propiedad de los bienes, dado que la mayoría de los bienes enviados al exterior para su procesamiento son propiedad de terceros.

Hizo referencia al nuevo manual de Balanza de Pagos (MBP6) en donde se consignan las recomendaciones para el caso del registro del comercio exterior de este tipo de transacciones en forma neta y de los valores brutos como memorandum. La experta hizo entrega en versión digital de los manuales elaborados por el FMI, y adicionalmente los manuales para elaboración de índices de precios de importaciones y exportaciones, índice de precios al productor. Igualmente entregó el conjunto de 44 tópicos y las recomendaciones sobre los cambios en el nuevo manual de SCN93. Rev. 1. Adicionalmente estos documentos pueden ser consultados en la dirección electrónica: <http://www.imf.org/external/np/sta/index.htm>

Seguidamente el consultor europeo presentó observaciones a servicios de refinación en la cuenta de producción y la problemática en la construcción de la matriz de insumo-producto y el COU.

8.2 Con relación a la Guía de Buenas Prácticas de las Cuentas Nacionales Anuales de la Comunidad Andina, entregada en borrador, los expertos acordaron remitir antes del 30 de septiembre de 2007 a la Secretaría General las sugerencias de los temas que deben quedar formando parte del documento.

9. Finalmente, los expertos gubernamentales acordaron y recomendaron lo siguiente:

- a) Agradecer al Banco Central del Ecuador por acogernos en sus instalaciones y haber brindado las facilidades necesarias para realizar este evento.
- b) Agradecer también a los expertos internacionales que contribuyeron con sus intervenciones al mejor desarrollo de este evento: señora Lisbeth Rivas del Fondo Monetario Internacional (FMI); y señor Michel Séruzier, consultor de ANDESTAD.
- c) Del documento entregado por la representante del FMI sobre los 44 cambios que tendría el SCN93, los expertos gubernamentales informarán a la SGCAN antes del 30 de septiembre de 2007 los temas que son de su interés para tratarlos, según sus prioridades en las próximas cuatro reuniones.
- d) Realizar la próxima reunión de expertos gubernamentales en la ciudad de La Paz, del 6 al 8 de febrero de 2008, con la siguiente agenda tentativa:
  - La matriz de formación bruta de capital por sectores institucionales, rama de actividad y por tipo de bien. Introducción teórica a cargo de Michel Seruzier y la experiencia metodológica a cargo de la delegación de Colombia.  
Revalorización de activos y pasivos financieros. Introducción a cargo de Lisbeth Rivas (FMI)  
Trabajos en curso presentación a cargo de los representantes de Ecuador y Colombia  
(VII.2.5) Tratamiento de información de los sectores institucionales. Opinión de los países sobre el documento presentado por Colombia
  - (VII.2.6) Elaboración de la metodología andina para el cálculo del deflactor de los servicios de intermediación financiera, a cargo de las delegaciones de Ecuador y Bolivia. Coordinarán y tomarán en cuenta las metodologías utilizadas por Venezuela y Colombia.
  - (VII.2.7) Elaboración de la metodología andina para el cálculo del deflactor de los agregados del sector institucional del Gobierno, a cargo de las delegaciones de Perú y Bolivia.
  - Reflexión teórica sobre la elaboración de las cuentas financieras y de los balances a cargo del experto europeo Michel Seruzier.

Las presentaciones fueron entregadas a los participantes en un CD.

Leído el Informe, los expertos en Cuentas Nacionales lo suscriben en la ciudad de Quito, Ecuador, el nueve de agosto de dos mil siete.

**POR BOLIVIA**

**Mavel Villarroel**

**POR COLOMBIA**

**Luz Amparo Castro**

**Edgar Forero**

**POR ECUADOR**

**Francisco Carvajal**

**Gabriela Córdova**

**POR PERÚ**

**Arturo Camarena**

**Consuelo Landa**

**POR FMI**

**Lisbeth Rivas**

**POR PROYECTO ANDESTAD**

**Eduardo Granados**

**Michel Séruzier**

**Carlos Carré**

**POR LA SECRETARÍA GENERAL**

**Guillermo Lecaros**